



CONCELLO DE CAMARIÑAS

A CORUÑA

ACTA NÚM. 1 DE LA MESA CONTRATACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS “MEJORA DE FIRMES EN SIXTO Y PIÓNS. XAVIÑA”, INCLUIDA EN EL POS+2018 ADICIONAL 1/2018.

(EXPTE.: 2018/C003/000007)

LUGAR: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Camariñas

FECHA: 16/01/2019

Siendo las 9:00 se constituye la Mesa de Contratación, cuya composición se deriva del acuerdo adoptado por la Junta Gobierno Local, órgano de contratación, en sesión de fecha 21 de diciembre de 2018, estando presentes los siguientes miembros:

Presidente:

D. Juan Carlos Canosa Marcote, Concejel del Ayuntamiento.

Vocales:

D^a M^a Loreto López Fernández, Secretaria de la Corporación.

D^a María E. García Maneiro, Interventora de la Corporación.

Secretario:

D. Victorino Nión Carril, funcionario administrativo adscrito a la Secretaría.

Es objeto de la reunión, en parte acto público, y de conformidad con el orden del día de la convocatoria, la apertura, la calificación y en su caso valoración del sobre único (archivo) denominado "SOBRE C, Oferta económica y referencias valorables automáticamente" presentado por los licitadores que optan a la contratación mediante procedimiento abierto simplificado de las obras a las que se refiere el proyecto denominado “**MEJORA DE FIRMES EN SIXTO Y PIÓNS. XAVIÑA**”, **INCLUIDA EN EL POS+2018 ADICIONAL 1/2018**, así como la adopción de los acuerdos que procedan.

Dada la presencia del presidente como del secretario de la mesa, así como de los dos vocales, se consideran cumplidos los requisitos para la válida constitución e actuación de la Mesa de Contratación, por lo que se procede de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º.- ACTO DE APERTURA OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (ART. 159 LCSP).

En la Plataforma de Contratos del Sector Público se constata que se han presentado al procedimiento los siguientes licitadores:

LICITADORES	NÚM. IDENTIFIC.
AQUABLUE SISTEMAS CONSTRUCTIVOS, S.L.	B70311188
ASFALGAL TÉCNICAS VIARIAS, S.L.	B32404972
CONSTRUCCIONES CANTO CARRIL, S.L.U.	B70176144
CONSTRUCCIONES CERNADAS, S.L.	B15081847
CONSTRUCCIONES D. OGANDO, S.L.	B15209794
CONSTRUCCIONES J. MAURI E HIJOS, S.L.	b15261308
CONSTRUCCIONES PONCIANO NIETO, S.L.	b15293145
CYMCO GALICIA, S.L.	B15961345
EMPRESA DE MEZCLAS ASFALTICAS, S.L.	B94106747
EXCAVACIONES POSE, S.L.	B15626922
OBRAS Y SANEAMIENTOS GALICIA, S.L.	B32211716

Seguidamente se procede al descifrado y apertura de los sobres presentados, procediéndose a su descarga y se da lectura a las ofertas presentadas.



CONCELLO DE CAMARIÑAS

A CORUÑA

Acto seguido, finalizada la parte pública de la sesión, se accede en la plataforma a la pestaña “contenido requisitos” y realizadas las oportunas comprobaciones/valoración de la documentación administrativa previamente descargada, la mesa de contratación por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto, ACUERDA:

Único: Admitir a todos los licitadores presentados de acuerdo con el siguiente resultado:

LICITADORES	CALIFICACIÓN/ESTADO LICITADOR
AQUABLUE SISTEMAS CONSTRUCTIVOS, S.L.	CUMPLE/ADMITIDO
ASFALGAL TÉCNICAS VIARIAS, S.L.	CUMPLE/ADMITIDO
CONSTRUCCIONES CANTO CARRIL, S.L.U.	CUMPLE/ADMITIDO
CONSTRUCCIONES CERNADAS, S.L.	CUMPLE/ADMITIDO
CONSTRUCCIONES D. OGANDO, S.L.	CUMPLE/ADMITIDO
CONSTRUCCIONES J. MAURI E HIJOS, S.L.	CUMPLE/ADMITIDO
CONSTRUCCIONES PONCIANO NIETO, S.L.	CUMPLE/ADMITIDO
CYMCO GALICIA, S.L.	CUMPLE/ADMITIDO
EMPRESA DE MEZCLAS ASFALTICAS, S.L.	CUMPLE/ADMITIDO
EXCAVACIONES POSE, S.L.	CUMPLE/ADMITIDO
OBRAS Y SANEAMIENTOS GALICIA, S.L.	CUMPLE/ADMITIDO

Por lo que se refiere a los criterios de adjudicación (precio e incremento de plazo de garantía) en la documentación descargada a la que se ha hecho antes referencia y ha sido leída en acto público, consta lo siguiente:

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA (sin IVA)	INCREMENTO PLAZO GARANTÍA
AQUABLUE SISTEMAS CONSTRUCTIVOS, S.L.	27.371,48	4
ASFALGAL TÉCNICAS VIARIAS, S.L.	28.678,92	2
CONSTRUCCIONES CANTO CARRIL, S.L.U.	27.246,63	4
CONSTRUCCIONES CERNADAS, S.L.	30.173,81	2
CONSTRUCCIONES D. OGANDO, S.L.	26.919,06	4
CONSTRUCCIONES J. MAURI E HIJOS, S.L.	26.955,76	4
CONSTRUCCIONES PONCIANO NIETO, S.L.	27.287,14	4
CYMCO GALICIA, S.L.	31.236,00	1
EMPRESA DE MEZCLAS ASFALTICAS, S.L.	29.172,31	2
EXCAVACIONES POSE, S.L.	32.500,00	4
OBRAS Y SANEAMIENTOS GALICIA, S.L.	36.046,56	0

2º.- ACTO DE VALORACIÓN OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (ART. 159 LCSP).

A los efectos de proceder a la valoración de los criterios cuantificables automáticamente y proceder de conformidad con la cláusula 15.4.1 del pliego que rige la contratación, se accede en la plataforma a la pestaña “contenido criterios”, comprobándose, tal y como se configuró la licitación, que los licitadores no han introducido ningún otro valor relativo a los criterios de adjudicación, realizándose además las restantes operaciones/actuaciones exigidas por la plataforma en este acto y en este momento.

Así a la vista de lo anteriormente expuesto la mesa de contratación procede a realizar la siguientes actuaciones:



CONCELLO DE CAMARIÑAS

A CORUÑA

2º.1.- COMPROBACIÓN DE LA POSIBLE EXISTENCIA DE OFERTAS ECONÓMICAS ANORMALMENTE BAJAS Y ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Vistas las ofertas económicas presentadas por los licitadores se comprueba que ninguna de las ofertas económicas presentadas por los licitadores se encuentra incurso en presunción de anormalidad, oferta anormalmente baja, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 15.4.2 del pliego que rige la contratación y los arts. 149 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público (se tuvo en cuenta a los efectos de lo previsto en el art. 149.4 de la Ley 9/2017 que las empresas CONSTRUCCIONES D. OGANDO, S.L. y AQUABLUE SISTEMAS CONSTRUCTIVOS, S.L. se encuentran vinculadas/que pertenecen a un mismo grupo y que también lo son/están las empresas CONSTRUCCIONES PONCIANO NIETO, S.L y CONSTRUCCIONES J. MAURI E HIJOS, S.L.).

2º.2.- VALORACIÓN DE OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE.

Acto seguido, vistas las ofertas presentadas por los licitadores, se procede, de conformidad con el pliego, a la valoración/puntuación de la oferta económica e incremento del plazo de garantía, criterios de cuantificables automáticamente, acordando la mesa de contratación en desempeño de las funciones que le atribuye la Ley 9/2017, por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto:

Único: Otorgar a los licitadores las siguientes puntuaciones/valoraciones y con el siguiente desglose:

LICITADORES	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN PLAZO GARANTÍA	PUNTUACIÓN TOTAL
AQUABLUE SISTEMAS CONSTRUCTIVOS, S.L.	87,21	10	97,21
ASFALGAL TÉCNICAS VIARIAS, S.L.	79,15	5	84,15
CONSTRUCCIONES CANTO CARRIL, S.L.U.	87,98	10	97,98
CONSTRUCCIONES CERNADAS, S.L.	69,93	5	74,93
CONSTRUCCIONES D. OGANDO, S.L.	90,00	10	100,00
CONSTRUCCIONES J. MAURI E HIJOS, S.L.	89,77	10	99,77
<u>CONSTRUCCIONES PONCIANO NIETO, S.L.</u>	87,73	10	97,73
CYMCO GALICIA, S.L.	63,39	2,5	65,89
EMPRESA DE MEZCLAS ASFALTICAS, S.L.	76,10	5	81,10
EXCAVACIONES POSE, S.L.	49,27	10	59,27
OBRAS Y SANEAMIENTOS GALICIA, S.L.	8,82	0	8,82

Y no siendo otro el objeto de la reunión, seguidamente se redacta la presente acta, dándose lectura a la misma ante los miembros de la Mesa de Contratación sin que se realice ninguna observación, por lo que se autoriza esta con la firma de la secretaria del órgano y el visto bueno de la presidencia, dando esta última por finalizada la sesión.

Vº y Place,
EL PRESIDENTE,
D. Juan Carlos Canosa Marcote

EL SECRETARIO,
D. Victorino Nión Carril